

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11149 *SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS DE SEGURIDAD, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SEGURIDAD INTEGRAL METROPOLITANA, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que en la Junta Universal Extraordinaria y Universal de fecha 16 de noviembre de 2015 de la Mercantil Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas de Seguridad, S.L. (en calidad de Sociedad Absorbente), se decidió por unanimidad, con el 100 % de los votos de los socios de esta última, la fusión por absorción de la mercantil Seguridad Integral Metropolitana, S.A.U. (Sociedad Absorbida). En consecuencia, la Sociedad Absorbente integrará en su patrimonio, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que quedará extinguida sin liquidación, todo ello conforme a los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión redactado y suscrito por el Órgano de Administración de ambas Sociedades (en ambos casos el Administrador único es D. Antonio Pérez Hereza), de fecha 30 de octubre de 2015 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 11 de noviembre de 2015.

La fusión se realizará conforme a lo previsto en los artículos 42 y 49 de la LME al estar la Sociedad Absorbida 100 % participada accionarialmente por la Sociedad Absorbente.

Asimismo, se hace constar a los efectos legales oportunos, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión en los términos de los artículos 43 y 44 de la LME.

Alcobendas (Madrid), 17 de noviembre de 2015.- D. Antonio Pérez Hereza, en su calidad de Administrador único tanto de Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas de Seguridad, S.L. (Sociedad Absorbente), como de Seguridad Integral Metropolitana, S.A. (Sociedad Absorbida).

ID: A150050702-1